



## SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

NRO. 0000164 - 2024

EXP. N° 1029032024

(EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE)

### CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con las formalidades de la Ley Nro. 27444, Ley Nro. 28976 y los requisitos exigidos en la Ordenanza Nro. 292-MSS, la Ordenanza Nro. 1094-MML y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos Vigente, concede el presente certificado:

CERTIFICADO A :

DNI/RUC :

LIMPIE S.A.C.

20101126481

Para el establecimiento comercial ubicado en:

Area del Local (m2):

AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1605 OFIC. 501 URB. LAS GARDENIAS

201,64

Defensa Civil :

Aforo :

0

Registro Colegio :

Correspondiente a la Actividad

OFICINA ADMINISTRATIVA

#### CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR :

Tipo

Ubicación:

Dimensiones:

Alto

Ancho

Area

N° parantes

Alt.parante

Altura Total del Elemento

Material:

Colores

Leyenda:

#### CARACTERISTICAS DEL TOLDO

Estructura y Material

Colores

Medidas:

Largo

Ancho

Alto

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON UN NIVEL DE RIESGO MEDIO. DEBERA LIMITARSE AL AREA Y GIROS AUTORIZADOS, ASI COMO RESPETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 582-MSS.LA PRESENTE AUTORIZACION ESTA SUJETA A FISCALIZACION POSTERIOR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y ATENCION A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y POR LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICATORIAS. CUALQUIER MODIFICACION EN LAS CONDICIONES QUE SUSTENTARON LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO, DARA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DEL MISMO.EL GIRO SE OTÓRGO EN MERITO A LA PARTIDA REGISTRAL N°13114626.

Municipalidad de Santiago de Surco

ANTHONY PAUL CARDENAS MALDONADO  
Subgerente de Comercialización y Anuncios e  
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones



Santiago de Surco, martes 06 de febrero del 2024

APCM/asisadm12

LA ALTERACION DE LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN EL CERTIFICADO, DARA LUGAR A LA ANULACION DEL MISMO SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DE ACUERDO A LEY; EL PRESENTE CERTIFICADO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CIERRE O CESE DE LAS ACTIVIDADES ES AUTOMATICO, DEBERA COMUNICARSE A LA MUNICIPALIDAD. SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN VIRTUD AL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD ESTIPULADO EN EL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27444. EN CASO DE INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD ASI COMO DE ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO, LA MUNICIPALIDAD REVOCARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO